

DON JOAQUIN DE LA PEZUELA
Y SANCHEZ, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE
Isabel la Católica, Teniente general de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan general
del Reino del Perú, Superintendente Subdelegado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real
Audiencia de Lima, &c. &c. &c.

Por quanto en la siguiente Real Cedula manda S. M. se haga saber á los habitantes de estos sus Dominios haberse celebrado su Desposorio y el del Infante Don Carlos con las Infantas de Portugal DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA, Y DOÑA MARIA FRANCISCA DE ASIS.

„ EL REY = Apenas recibí la plausible noticia de haberse celebrado el dia cinco de Septiembre de este año en el puerto de Cádiz mi desposorio con la Infanta de Portugal DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA, LA REINA mi muy cara y amada Esposa, y el de su augusta Hermana la Infanta DOÑA MARIA FRANCISCA DE ASIS con mi amado Hermano el Infante DON CARLOS MARIA, comuniqué tan fausta nueva á mi Supremo Consejo y Cámara de las Indias por Real decreto de nueve del mismo mes, á fin de que me acompañase en el regocijo propio de la dulce satisfaccion que me ocasionan estos enlaces, de los cuales me prometo las mas favorables resultas para el Estado y la Religion. Y habiendo mandado participar tan agradable noticia á esos mis dominios, con el

objeto de que se haga notoria; como se acostumbra en semejantes casos, he resuelto expedir esta mi Real cédula, por la cual mando á mis Vireyes, Capitanes generales y Presidentes de mis Reales Audiencias, y ruego y encargo á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos de ambas Americas, sus Islas adyacentes y de Filipinas, que cada uno en su jurisdiccion la haga publicar, comunicándola al propio efecto á las demas Autoridades á quienes corresponda. Fecha en Madrid á quince de Octubre de mil ochocientos diez y seis. = YO EL REY = Por mandado del REY nuestro señor. = Esteban Varea. = tres rubricas.

Por quanto mando se publique por bando en la forma ordinaria con las Solemnidades acostumbradas, circulandose los correspondientes exemplares á las Reales Audiencias M. R. Arzobispo y RR. Obispos, Intendentes, y Gobernadores, para que comunicando tan plausible noticia á las demas Autoridades se haga notoria. Fecho en Lima á doce de Septiembre de mil ochocientos diez y siete. = Joaquin de la Pezuela. = Thoribio de Acebal.

Es Copia.

Thoribio de Acebal.

